



AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2024

El artículo 168.1.b del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el Presupuestado de la Entidad Local, será formado por su Presidente y al él, habrá de unirse la Liquidación del ejercicio anterior y avance de la corriente, referida, al menos a seis meses del ejercicio corriente. Atendiendo al citado artículo se presenta el siguiente avance de la liquidación del ejercicio 2024, tomando como referencia los estados de liquidación de ingresos y gastos a fecha 31 de diciembre de 2024;

PREVISIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024			
Cap	Denominación	Créditos Iniciales 2024	DRN 2024
I	Impuestos directos	1.096.297,66 €	894.717,35 €
II	Impuestos indirectos	1.536.286,59 €	1.491.801,33 €
III	Tasas y otros ingresos	714.300,00 €	592.249,91 €
IV	Transferencias Corrientes	3.532.805,13 €	6.864.720,83 €
V	Ingresos patrimoniales	290.500,00 €	413.288,56 €
VI	Enajenación inv. reales	- €	-
VII	Transferencia de capital	28.000,00 €	398.685,96 €
TOTAL INGRESO NO FINANCIERO		7.198.189,38 €	10.655.463,94 €
VIII	Activos financieros	30.000,00 €	31.070,34 €
IX	Pasivos financieros	550.000,00 €	- €
TOTAL INGRESO FINANCIERO		580.000,00 €	31.070,34 €
TOTAL INGRESOS....		7.778.189,38 €	10.686.534,28 €
PREVISIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2024			
Cap.	Denominación	Créditos Iniciales 2024	ORN 2024
I	Gastos del Personal	4.178.207,26 €	4.845.337,64 €
II	Gastos en bs. ctes y ss	2.595.610,00 €	3.375.681,40 €
III	Gastos financieros	15.500,00 €	6.858,97 €
IV	Transferencias corrientes	335.000,00 €	284.993,58 €
V	Fondo de contingencia	43.871,12 €	- €
VI	Inversiones reales	550.001,00 €	2.088.108,71 €
VII	Transferencias de capital	30.000,00 €	96.600,54 €
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS		7.748.189,38 €	10.697.580,84 €
VIII	Activos financieros	30.000,00 €	45.441,13 €
IX	Pasivos financieros	- €	-
TOTAL GASTO FINANCIERO		30.000,00 €	45.441,13 €
TOTAL GASTOS....		7.778.189,38 €	10.743.021,97 €

PREVISIÓN REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	10.256.777,98	8.512.871,59		1.743.906,39
b) Operaciones de capital	398.685,96	2.184.709,25		-1.786.023,29
1.Total operaciones no financieras (a+b)	10.655.463,94	10.697.580,84		-42.116,90
c) Activos financieros	31.070,34	45.441,13		-14.370,79
d) Pasivos financieros	0	0		





Iltre. Ayuntamiento
de la Villa y Puerto de Tazacorte

2. Total operaciones financieras (c+d)	31.070,34	45.441,13		-14.370,79
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	10.686.534,28	10.743.021,97		-56.487,69
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.201.172,95	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.136.076,15	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-934.903,20	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-991.390,89

PREVISIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO

Remanente de Tesorería		
COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS		16.519.031,36
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		2.782.479,11
(+) Del Presupuesto corriente	209.728,58	
(+) De Presupuestos cerrados	2.571.437,95	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	1.312,58	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		860.626,82
(+) Del Presupuesto corriente	451.280,71	
(+) De Presupuestos cerrados	83.287,57	
(+) De Operaciones no presupuestarias	326.058,54	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		6.947,45
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	62.018,58	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	68.966,03	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		18.447.831,10
II. Saldos de dudoso cobro		2.083.486,90
III. Exceso de financiación afectada		11.717.235,78
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		4.647.108,42

Es todo en cuanto al asunto de referencia tengo a bien informar.

El Interventor Accidental
Fdo.: Juan Antonio Martín Pérez
Documento firmado electrónicamente

